



1951



2023



HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

ACTA Nº 25/2023 BIS

FE DE ERRATAS

POR ERROR DE TIPO SE LE APLICÓ SANCIÓN AL JUGADOR CUELLO FACUNDO, DEL CLUB CENTRO JUVENTUD AGRARIO, NO CORRESPONDE LA EXPULSION. POR LO QUE EL JUGADOR SE ENCUENTRA HABILITADO.

LOS SIGUIENTES JUGADORES DEBERÁN CUMPLIR 1 (UNA) FECHA DE SUSPENSIÓN CONFORME AL ART. 208:

Club	Jugador	Competición
ATLETICO ALMAFUERTE	SISTERNA IVAN EXEQUIEL	SENIOR
ATLETICO INDEPENDIENTE	ARCANDO GERMAN CARLOS	SENIOR
DEPORTIVO HURACAN	TORRES JONATHAN MIGUEL	SENIOR

ÚNICA COMUNICACIÓN A CLUBES Y PARTES INTERESADAS